



DIRECTORIO PARA RESIDENTES DE PRIMER AÑO (PROMOCION 2025)

Unidad Docente **M**ultiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria
Distrito de Atención Primaria Málaga-Guadalhorce

INDICE

Glosario de términos	
UDMAFyC Distrito de Atención Primaria Málaga-Guadalhorce	
• Situación y composición	
• Comisión de Docencia	
• Distribución de residentes por Centros de Salud	
• Centros asistenciales que integran la UDMAFyC Distrito de AP Málaga-Guadalhorce	
▪ Zona Málaga I	
▪ Zona Málaga II	
▪ Otros centros	
Incorporación a plaza MIR/EIR. Documentación a entregar	

GLOSARIO DE TERMINOS

1. Relativos a la organización de la docencia de Especialistas Internos Residentes (EIR):

• **Unidad Docente (UD):** Conjunto de recursos personales y materiales, pertenecientes a dispositivos asistenciales (hospital, agrupación de hospitales, centros de salud, agrupaciones territoriales de recursos sanitarios), docentes, de investigación o de cualquier otro carácter que cuenten con acreditación para la formación de alguna especialidad en Ciencias de la Salud, según lo indicado en el RD 183/2008.

• **Unidad Docente Multiprofesional (UDM):** Unidad Docente en la que se formarán especialidades que, aun requiriendo para su acceso distinta titulación universitaria, incidan en campos asistenciales afines. Las unidades multiprofesionales adoptadas según el RD 183/2008. Son: Unidades docentes de Salud Mental, Unidades docentes de Pediatría, Unidades docentes de Atención Familiar y Comunitaria, Unidades docentes de Salud Laboral, Unidades docentes de Geriátrica, Unidades docentes de Obstetricia y Ginecología. En todas ellas se forman médicos y enfermeras especialistas, y en la de Salud Mental, también Psicólogos Clínicos.

• **Centro Docente Hospitalario:** Conjunto de recursos personales y materiales hospitalarios que cuenten con acreditación para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

• **Colaboradores docentes:** Profesionales asistenciales que –sin ser tutores de la especialidad– colaboran significativamente en las tareas de formación de los residentes que roten por su unidad, nombrados a propuesta del tutor o la tutora principal de la especialidad por la comisión de docencia correspondiente.

El Colaborador docente tendrá la función de hacer cumplir los objetivos formativos marcados en el plan individual del residente y de realizar la evaluación formativa a demanda del tutor o la tutora. Su tarea será reconocida en futuros procesos de autorización de tutores y tutoras.

• **Comisión de Docencia de Centro (CDC):** Órgano colegiado de las Unidades Docentes acreditadas para la formación de especialistas en un mismo centro (p. ej.: un mismo hospital), cuya misión es:

- organizar la formación,
- supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos que se especifican en todos los programas formativos acreditados en el centro.
- facilitar la integración de las actividades formativas y de los residentes de diferentes especialidades con la actividad asistencial y ordinaria del centro.

- planificar la actividad profesional de los residentes en el centro, conjuntamente con los órganos de dirección de éste.

• **Comisión de Docencia de Unidad (CDU):** Órgano colegiado de los todos los Centros Acreditadas para la formación de especialistas de una determinada especialidad, que conforman una Unidad Docente, cuya misión es:

- organizar la formación,
- supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos que se especifican en el/los programas formativos,
- facilitar la integración de las actividades formativas y de los residentes con la actividad asistencial y ordinaria de los diferentes centros que conforman la Unidad.
- planificar la actividad profesional de los residentes en los centros conjuntamente con los órganos de dirección de éste.

• **Comisión Nacional de la Especialidad:** Órgano adscrito al Ministerio de Sanidad y que representa a cada especialidad en ciencias de la salud. Tiene, entre otras funciones:

- proponer los programas correspondientes para la formación en cada especialidad
- informar de los requisitos generales que han de reunir las unidades docentes para ser acreditadas en la especialidad de que se trate;
- evaluar los expedientes de acreditación y, en su caso, desacreditación de cada una de ellas, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las características organizativas de los servicios sanitarios de las distintas Comunidades Autónomas;
- informar de la oferta anual de plazas en formación de la especialidad y titulación que en cada caso corresponda.

• **Jefe o Jefatura de Estudios:** Responsable de la formación de los residentes. Ostenta la **presidencia de la comisión de docencia** de centro o unidad y forma parte, así mismo, de los comités de evaluación de cada especialidad. Sus funciones son, entre otras, la planificación, organización, gestión y supervisión de la docencia especializada. Es la figura responsable de coordinar y comunicar la información relativa a las actividades laborales y formativas de los residentes, a la dirección gerencia del/de los Centro/s Docente/s, a los responsables de los dispositivos en los que se imparta la formación y a otras comisiones de docencia implicadas.

Subcomisión de Enfermería (SCE): Órgano colegiado de enfermería, con responsabilidades de asesorar a la Comisión de Docencia en los aspectos organizativos, supervisión de la aplicación práctica de su programa y consecución de los objetivos

- docentes de la formación de enfermería, facilitando la integración asistencial y docente de los residentes de enfermería en las unidades docentes multiprofesionales en las que se formen residentes de enfermería.

El presidente de la Subcomisión de Enfermería, forma parte como vocal nato de la Comisión de docencia.

- **Subdirección General de Ordenación Profesional (SGOP):** Órgano del Ministerio de Sanidad que tiene, entre otras, la función de verificar el contenido formal de la solicitud de nueva acreditación y remitirlo a la Comisión Nacional de la Especialidad para su análisis y propuesta de “Acreditación”.

- **Tutor/a:** Es el profesional especialista en servicio activo que, estando autorizado o acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente, a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate.

(Se recomienda que el tutor o la tutora sea el mismo durante el periodo formativo, y que cada tutor tenga asignados, hasta un máximo de cinco residentes a la vez o dos en el caso de tutores de AFyC).

- **Tutor de apoyo:** Cada tutor será tutor principal de los residentes a su cargo y podrá a la vez ser tutor de apoyo para otros residentes que roten por su servicio o centro.

- **Unidad Docente Hospitalaria (UD):** Conjunto de recursos personales y materiales, pertenecientes a dispositivos asistenciales hospitalarios necesarios para desarrollar el programa de formación de médicos y otros profesionales de la salud, por el sistema de residencia, de acuerdo a los programas oficiales de las distintas especialidades. Por ejemplo: Unidad Docente de Cardiología para la formación de MIR de Cardiología.

2. Relativos a la formación especializada de los EIR

- **Guía o Itinerario formativo tipo de la Unidad Docente (GIFT):** Adaptación del Programa Formativo Oficial de la Especialidad a la Unidad Docente en su conjunto. Deberá incluir el cronograma de formación y se llevará a cabo -si es posible- en formato “portafolio”.

- **Plan individual de formación (PIF):** Planificación temporal de actividades formativas teórico-prácticas, guardias, rotaciones y trabajos de campo de cada residente. Podrá incluir un convenio/acuerdo pedagógico (o contrato docente) entre tutor y MIR, así como Prescripciones Educativas y acuerdos o recomendaciones formativas del tutor. Éstas serán recogidas principalmente en las entrevistas tutor/EIR. Se individualiza en función de las necesidades concretas de cada residente.

Libro del especialista en formación o libro del residente (LEF): Es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su periodo

• **formativo.** Por tanto, es la herramienta que sirve de soporte para el seguimiento y la supervisión por el tutor o la tutora de la adquisición de las competencias del residente, así como de la *evaluación formativa*. En el caso de AFyC, tiene formato de portafolio semiestructurado y deriva y está totalmente relacionado con el Programa Oficial de la Especialidad.

• **Evaluación formativa del residente:** Seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, que permite:

- evaluar el progreso en el aprendizaje del residente,
- medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación de la correspondiente especialidad,
- identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.
- Evaluar la estructura y organización de Programa Formativo, para mejorarlo.

• **Evaluación anual (sumativa) del residente:** Valoración del residente para calificar sus conocimientos, habilidades y actitudes al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo. Permite el paso al siguiente año o la obtención del título de especialista, cuando se obtiene la calificación de APTO

• **Centros o Unidades Docentes Asociadas:** Dispositivos de titularidad distinta a la de una UD acreditada, que mediante un convenio de colaboración entre ambas instituciones participa como dispositivo adjunto en la acreditación otorgada al centro o unidad docente para así completar la formación de los residentes según el programa oficial de la especialidad.

• **Rotaciones externas:** Períodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma y Ministerio de Sanidad, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente. Estos centros pueden ser nacionales o extranjeros.

Unidad Docente Multiprofesional de AFyC Distrito de Atención Primaria Málaga- Guadalhorce.

Situación y composición

La **Unidad Docente Multiprofesional de AFyC Distrito de Atención Primaria Málaga-Guadalhorce**, está ubicada en:

- Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce, C/Sevilla 23, 5ª planta 29009 – Málaga.
Teléfonos: Inma: 951 031417 (931417 corp.) /951 031381 (931381 corp.)
Móvil corporativo: 638672417

Email: udmafyc.dmal.sspa@juntadeandalucia.es
inmaculada.martin.gonzalez.sspa@juntadeandalucia.es

URL: <http://distritolamala.sas.junta-andalucia.es/dsmv/profesional/unidad-docente>

Área de Coordinación de la UDMAFyC

Jefe de Estudios	Dr. Juan Pablo García Paine	jpablo.garcia.sspa@juntadeandalucia.es
Presidente Subcomisión de Enfermería	D. José Ángel Fuentes Ruiz	jangel.fuentes.sspa@juntadeandalucia.es
Técnicos de Salud	Dra. Francisca Leiva Fernández	francisca.leiva.sspa@juntadeandalucia.es
	Dra. Mª Teresa Carrión de la Fuente	mariat.carrion.sspa@juntadeandalucia.es
Auxiliar Administrativa	D.ª Inmaculada Martín González	inmaculada.martin.gonzalez.sspa@juntadeandalucia.es

Comisión de Docencia

La Comisión de Docencia de la UDMAFyC es un órgano colegiado con la misión de asesorar a la Dirección Gerencia de las instituciones que integran la UDMAFyC Distrito Málaga-Guadalhorce, para el correcto desarrollo del programa de formación EIR en AFyC. Se reúne con una periodicidad, al menos, trimestral.

Actualmente, está integrada por los siguientes miembros:

- ▶ Presidente
- ▶ D. Juan Pablo García Paine
- ▶ Responsable provisional del Jefe de Estudios UDMAFyC Distrito AP Málaga-Guadalhorce
- ▶ Vocales
- ▶ 1. D. José Ángel Fuentes Ruiz
- ▶ Presidente de la Subcomisión de Enfermería UDMAFyC Distrito AP Málaga-Guadalhorce
- ▶ 2. D. José Luis de la Fuente Madero
- ▶ Designado por Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce
- ▶ 3. D. Javier Muñoz Bono
- ▶ Jefe de Estudios Hospital Regional Universitario Málaga (Carlos Haya)
- ▶ 4. D. Fernando Cabrera Bueno
- ▶ Jefe de Estudios del HU Virgen de la Victoria
- ▶ 5. D.ª Maribel Castillo Trujillo
- ▶ Tutora Hospital Regional Universitario Málaga
- ▶ 6. D.ª Fuensanta Casas Galán
- ▶ Tutor Hospital Universitario Virgen de la Victoria
- ▶ 7. D. Sergio Fons Cañizares
- ▶ Tutor representante de la formación en Centros de Salud de MFyC Zona I
- ▶ 8. D. Miguel Domínguez Santaella
- ▶ Tutor representante de la formación en Centros de Salud de MFyC Zona I
- ▶ 9. José María Sánchez Rivas
- ▶ Tutor representante de la formación en Centros de Salud de MFyC Zona II
- ▶ 10. M.ª José Tijeras Úbeda
- ▶ Tutora representante de la formación en Centros de Salud de MFyC Zona II
- ▶ 11. D.ª M.ª Carmen Luque López
- ▶ Vocal representante de CCSS Rurales Distrito Málaga-Guadalhorce
- ▶ 12. D. Antonio Enrique Aragonés Domínguez
- ▶ Tutor representante de los tutores de Enfermería AFyC
- ▶ D.ª Natalia Vertedor Pérez
- ▶ Tutora Representante de los tutores de Enfermería AFyC
- ▶ 13. D.ª M.ª Teresa Carrión de la Fuente
- ▶ Técnico UDMAFyC Málaga Zona I
- ▶ 14. D.ª Francisca Leiva Fernández
- ▶ Técnico UDMAFyC Málaga Zona II
- ▶ 15. D.ª Paula Merino Barriuso
- ▶ Representante MIR de 3º y 4º año Zona I
- ▶ 16. D. Antonio Fernández Rosillo
- ▶ Representante MIR de 3er y 4º año Zona II
- ▶ 17.
- ▶ Representante MIR de 1º y 2º año Zona I
- ▶ 18.
- ▶ Representante MIR de 1º y 2º año Zona II
- ▶ 19. D.ª Cristina Gálvez García
- ▶ Representante EIR de 2º año.
- ▶ 20.
- ▶ Representante EIR de 1º año.
- ▶ Secretarios
- ▶ D.ª Inmaculada Martín González

Distribución de Residentes en Centros de Salud de la UDMAFyC (2025)

La **Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Distrito de Atención Primaria Málaga-Guadalhorce** (UDMAFyC), está constituida por el conjunto de centros sanitarios (Centros de Salud y Hospitales acreditados, EPES, DCCU, CHARES, Fundación Cuidados Del Cáncer -CUDECA-, Equipos de Salud Mental...) en los que se desarrolla el programa formativo EIR de Medicina y de Enfermería Familiar y Comunitaria, así como la atención continuada (guardias) correspondiente. Dichos centros cuentan con tutores y colaboradores docentes para el desarrollo del Programa Oficial de formación EIR en Málaga.

En la actualidad, la UDMAFyC Distrito de AP Málaga-Guadalhorce está dividida en **2 Zonas** acreditadas: Málaga I y Málaga II-Guadalhorce, a cada una de las cuales corresponden determinados CS y un hospital de referencia (**Tablas 1 y 2**).

Para el primer año de especialidad, correspondiente a 2025-2026, se incluyen además en dichas tablas el global de las plazas MIR y EIR disponibles en cada Zona, y tutores:

Tabla 1. Médicos Internos Residentes (MIR)

HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA

HOSPITAL DE REFERENCIA (NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS)	Nº	CENTRO DE SALUD
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA (18)	2	ALHAURIN DE LA TORRE Víctor Jordán Barrera Fernández Amparo Escobar Pérez
	1	ALHAURIN EL GRANDE Elena Muñoz Rubio-Carmen Luque López
	2	CARRANQUE Rubén Vázquez Alarcón Eva Sicilia Barea
	1	CÁRTAMA María Carmen Rubio Miguel-Laura Arenque de los Riscos-Rosa Belén Pérez Ramos
	2	COÍN Alberto Chico Espin- Elena Barceló Garach Elisa Alcantarilla Reyes-Daniel Casanova Álvarez
	1	COLONIA STA INES -TEATINOS Rosa Ligeró-Mamen Arroyo
	1	CONSUL Eduvigis Rando Nájera
	1	CRUZ DE HUMILLADERO José M.ª Sánchez Rivas
	1	CHURRIANA Aurelio Grondona Mayayo
	1	DELICIAS María del Mar López García
	0	LA LUZ
	1	PORTADA ALTA María Dolores Martínez Díaz-Mari Carmen Fernández Agua
	1	PUERTA BLANCA Carmen González Uceda
	1	SAN ANDRÉS - TORCAL María González Rando
	2	TIRO PICHON Luis Robledo Carmona María del Mar Gil Mellado

Tabla 2.
Enfermeros
Internos Residentes
(EIR)

Zonas		Plazas máximas ofertadas	Centro	Plazas	Nombre
Zona I (6 plazas)		6	Ciudad Jardin	1	Antonio Enrique Aragonés Domínguez
			Puerto de la Torre	1	Cristina Pagés García
			Miraflores	1	Marina Muñoz Fernández
			Victoria	1	María del Castillo Pérez Castro
			Nueva Málaga	1	Antonia Gallardo Jiménez
			Cartinda	1	José Ángel Fuentes Ruiz
Zona II (7 plazas)	Urbana	4	Delicias	1	José Enrique Avellaneda Molina
					Pruden Barea Sánchez
			Churriana	1	Mª Agustina Sánchez Muñoz
			La Luz	1	Mª Dolores Bermejo Abella
			Carranque	1	María Martin Cruces
	Rural	3		1	Carlos Avellaneda Molina
			Cártama		Remedios Madueño Meléndez
					Raquel Mesa Hidalgo
			Alhaurín el Grande	1	Marta Aguiar Guerrero
			Coín	1	Fuensanta Lozano Cobos
		Encarnación Jiménez Millán			

Centros asistenciales que integran la Unidad Docente Multiprofesional de AFyC Distrito de Atención Primaria Málaga- Guadalhorce

ZONA I

- **Zona Málaga I**

Los Centros que la integran, pertenecen al **Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce** que se describen en la tabla y varios de ellos tienen docencia de pregrado, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga. Su hospital de referencia es el **Hospital Regional Universitario de Málaga** (antiguo Hospital Carlos Haya). Los residentes de Medicina y de Enfermería de Atención Familiar y Comunitaria que rotarán por estos centros, dependen laboralmente de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce. El Director Gerente es el Dr. Enrique Javier Vargas López.

DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE

Dirección-Gerencia: D. Enrique Javier Vargas López

Dirección: C/Sevilla 23, 29009 Málaga

Teléfono: 951 031 300 | Fax: 951 031 305

E-mail: distritomalaga.sspa@juntadeandalucia.es

URL: <http://distritomalaga.sas.juntadeandalucia.es/dsmv>

Centro de Salud Alameda-Perchel	Dirección: Avda. Manuel Agustín Heredia 36, 29001 Málaga Teléfono: 951 299 404 Director: Jesús Sepúlveda Muñoz Responsable de Tutores: Francisco Javier Orellana Lozano Coordinador de Cuidados: Yolanda Bueno Gallardo
Centro de Salud Ciudad Jardín	Dirección: C/Sancho de Miranda 9, 29014 Málaga Teléfono: 951 308 770 Director: M^a Carmen Hernández Prats Responsable de Tutores: Nuria Gilsanz Coordinador de Cuidados: Rafael Poyato Ramos
Centro de Salud El Palo	Dirección: Avda. Salvador Allende 159, 29018 Málaga Teléfono: 951 308 431 Director: Alberto Canalejo Echevarría Responsable de Tutores: Francisco Cañestro Márquez Coordinador de Cuidados: Ana Ríos Pérez

Centro de Salud Limonar	Dirección: C/República Argentina s/n, 29016 Málaga Teléfono: 951 308 334 Director: Silvia Hazañas Ruíz Responsable de Tutores: Rosario Artacho Pino Coordinador de Cuidados: Silvia Calvente Marín
Centro de Salud Miraflores de los Ángeles	Dirección: C/Cabas Galván 11, 29010 Málaga Teléfono: 951 308 297 Director: Celia García García Responsable de Tutores: M^a Victoria Alcaraz Martínez Coordinador de Cuidados: Marina Muñoz Martínez
Centro de Salud Nueva Málaga	Dirección: C/Magistrado Salvador Barberá 23, 29010 Málaga Teléfono: 951 30 85 77 Director: David Godoy Godoy Responsable de Tutores: Jazmín González Coordinador de Cuidados: Raúl Arenas Gallero
Centro de Salud Palma-Palmilla	Dirección: Avda. Palmilla 18, 29011 Málaga Teléfono: 951 308 266 Directora: M^a A. Nievess Muñoz Escalante Responsable de Tutores: Rocío Emilia Moreno Moreno Coordinador de Cuidados: M^a Lourdes Ruiz España
Centro de Salud Puerto de la Torre	Dirección: Avda. Andersen 1, 29190 Málaga Teléfono: 951 308 223 Directora: Inmaculada Mañas Montero Responsable de Tutores: José Juan Fernández Duarte Coordinador de Cuidados: Trinidad Hinojosa Onieva

Centro de Salud Rincón de la Victoria	Dirección: Avda. del Mediterráneo s/n, 29730 Rincón de la Victoria (Málaga) Teléfono: 951 924 031 Director: Ángel Gutiérrez García Responsable de Tutores: Sergio Fons Coordinador de Cuidados: Irene Peña Reyes
Centro de Salud Trinidad “Jesús Cautivo”	Dirección: C/Sevilla 23, 29009 Málaga Teléfono: 951 299 448 Director: M^a Trinidad Martín López Responsable de Tutores: Ana Emilia Rey Martín Coordinador de Cuidados: Inmaculada Nadales Pacheco
Centro de Salud Victoria	Dirección: C/Chaves s/n, 29013 Málaga Teléfono: 951 308 473 Director: M^a José Bujalance Zafra Responsable de Tutores: Rafael Ángel Maqueda Coordinador de Cuidados: M^a del Castillo Pérez Sánchez
DCCU Málaga (Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias)	Dirección: C/Sevilla 23, 29009 Málaga Teléfono: 951 031 321 Responsable de Tutores: Juan P. García Paine Coordinador de Cuidados: M^a del Castillo Pérez Castro

- El Hospital Regional Universitario de Málaga (antiguo Hospital Carlos Haya), posee docencia de pregrado, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga. Fue acreditado para la docencia de postgrado en el año 1986 y cuenta con todos los servicios necesarios para cumplir el programa de formación de AFyC. Dispone de Departamento de Pediatría, situado en el Hospital Materno-Infantil de Málaga y los residentes de MFyC y EFyC, para adquirir las competencias en esta Área, rotarán por dicho departamento y por los dispositivos de pediatría de los Centros de Salud acreditados.

HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA Dirección-Gerencia: D. José Antonio Ortega Domínguez URL: www.hospitalregional.es	
Hospital General	Dirección: Avda. Carlos Haya s/n, 29010 Málaga Teléfono: 951 290 000 Jefe de Estudio: Javier Muñoz Bono. Tutoras Hospitalarias: M ^a Isabel Castillo Trujillo
Hospital Materno-Infantil	Dirección: Avda. Arroyo de los Ángeles s/n, 29010 Málaga Teléfono: 951 290 000 Adjunto responsable de Residentes (Urgencias de Pediatría): Isabel Durán Hidalgo Adjunto responsable de Residentes (Ginecología): Mónica Salmerón Mochón
Hospital Civil	Dirección: Plaza del Hospital Civil s/n, 29009 Málaga Teléfono: 951 290 000 Responsable de Residentes en Salud Mental: Antonio Bordallo Aragón
CARE José Estrada	Dirección: Avda. Manuel Agustín Heredia 34, 29001 Málaga Teléfono: 951 290 677
Unidad de Salud Mental Comunitaria (USMC) Málaga-Centro (Limonar)	Dirección: Paseo del Limonar 21, 29016 Málaga Teléfono: 951 308 375 Responsable de Residentes: María Macías Sánchez
USMC Málaga-Norte (Guadalmedina)	Dirección: C/Peinado 9 y 11, 29014 Málaga Teléfono: 951 308 612 Responsable de Residentes: Nazaret Cantero

Centros asistenciales que integran la Unidad Docente Multiprofesional de AFyC Distrito de Atención Primaria Málaga- Guadalhorce

Zona II

Los Centros que la integran (pertenecientes al **Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce**) se relacionan en la tabla. Su hospital de referencia es el **Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria**. Los residentes de Medicina y Enfermería de Familia que rotarán por él, dependen de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce. El Director Gerente es el Dr. Enrique Javier Vargas López.

DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE

Dirección-Gerencia: D. Enrique Javier Vargas López

Dirección: C/Sevilla 23, 29009 Málaga
Teléfono: 951 031 300 | Fax: 951 031 305

E-mail: distritomalaga.sspa@juntadeandalucia.es
URL: <http://distritomalaga.sas.juntadeandalucia.es/dsmv>

Centro de Salud Alhaurín de la Torre	Dirección: C/Pepe Tobalo, 1 29130, Alhaurín de la Torre Teléfono: 951 77 01 35 Director: M^a Jesús Fernández Terrón Responsable de Tutores: Amparo Escobar Pérez Coordinador de Cuidados: Cristina Bueno Martín
Centro de Salud Alhaurín el Grande “Dr. Francisco Burgos Casero”	Dirección: C/Virgen del Rosario 1, 29120 Alhaurín el Grande (Málaga) Teléfono: 951 269 621 Director: Javier Ignacio Martín Izquierdo Responsable de Tutores: M^a Carmen Luque López Coordinador de Cuidados: Patricia Millán Pérez
Centro de Salud Carranque	Dirección: C/Virgen de la Inmaculada 15, 29007 Málaga Teléfono: 951 308 637 Director: Rubén L. Vázquez Alarcón Responsable de Tutores: José Manuel Navarro Coordinador de Cuidados: Ángel Vellido González

Centro de Salud Cártama Estación	Dirección: AV Manuel de Falla, s/n Teléfono: 951 50 50 37 Director: Carmen Rubio Miguel Responsable de Tutores: José Luis Villanúa Coordinador de Cuidados: Manuel Sánchez Rueda
Centro de Salud Coín	Dirección: Ctra. Tolox s/n, 29100 Coín (Málaga) Teléfono: 951 504 601/02/04 Director: Rafael Ortega Angulo Responsables de Tutores: Mariló Gallego Parrilla Coordinador de Cuidados: M^a Carmen Serrano Cepas
Centro de Salud Colonia Santa Inés - Teatinos	Dirección: Calle Andrés Bernaldez s/n, 29010 Málaga Teléfono: 951 924 301/05 Director: Silvia M^a Rodríguez Moreno Responsable de Tutores: Carmen Arroyo Martínez Coordinador de Cuidados: Catalina de la Coba Muñoz
Centro de Salud Delicias	Dirección: C/Frigiliana 21, 29003 Málaga Teléfono: 951 308 731 Director: Laura Orellana Martin Responsable de Tutores: Fernando López Verde Coordinador de Cuidados: Natalia Vertedor Pérez

Centro de Salud El Cónsul	Dirección: C/Andrómeda s/n, 29010 Málaga Teléfono: 951 924 350 Director: M^a Dolores Padial Serrano Responsable de Tutores: Nuria Segura Domínguez Coordinador de Cuidados: Lucía Rojas Suárez
Centro de Salud Portada Alta	Dirección: Plaza José Bergamín s/n, 29007 Málaga Teléfono: 951 308 254 Director: Alicia Sáez Gómez Responsable de Tutores: M^a Carmen Vázquez Salas Coordinador de Cuidados: Juan Fco. Campano Molina
Centro de Salud Puerta Blanca	Dirección: Avda. Gregorio Diego 16, 29004 Málaga Teléfono: 951 308 518 Director: Carmen Navarro Linares Responsable de Tutores: José Ramón Boxó Cifuentes Coordinador de Cuidados: M^a Sandra Rojas Guzmán

Centro de Salud San Andrés - Torcal	Dirección: C/José Palanca s/n, 29003 Málaga Teléfono: 951 308 963 Director: Antonio Hormigo Pozo Responsable de Tutores: Marina Sánchez Fraile Coordinador de Cuidados: Tomás Jorquera Amores
Centro de Salud Tiro de Pichón	Dirección: C/Cristóbal de Villalón s/n, 29006 Málaga Teléfono: 951 308 028 Director: M^a del Mar Rodríguez González Responsable de Tutores: M^a del Mar Gil Mellado Coordinador de Cuidados: Germán Ortega Núñez
DCCU Málaga	Dirección: C/Sevilla 23, 29009 Málaga Teléfono: 951 031 321 Responsable de Tutores: Juan Pablo García Paine.

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA
Dirección-Gerencia: D. José Antonio Ortega Domínguez
URL: www.huvv.es

Hospital Universitario Virgen de la Victoria (Clínico)	Dirección: Campus Universitario s/n, 29010 Málaga Teléfono: 951 032 000 Jefe de Estudios: Fernando Cabrera Bueno Tutores Hospitalarios: Pablo Cabrera, Víctor Manuel Becerra, Rocío García y Fuensanta Casas Galán.
C.P.E. San José Obrero (Barbarela)	Dirección: Avda. Juan XXIII 74, 29006 Málaga Teléfono: 951 034 000
USMC Málaga-Oeste (Carranque)	Dirección: C/ Virgen Inmaculada 2, 29007 Málaga Teléfono: 951 308 201/02 Responsable de Residentes: Inmaculada Cobo
USMC El Cónsul	Dirección: C/Navarro Ledesma s/n, esquina Andrómeda, 29010 Málaga Teléfono: 951 924 401 Responsable de Residentes: Antonella Garrido
USMC Puerta Blanca	Dirección: Avda. Gregorio Diego 46, 29004 Málaga Teléfono: 951 308 521 Responsable de Residentes: Javier Romero
USMC Valle del Guadalhorce (Cártama-Coín)	Dirección: Avda. Manuel de Falla s/n, 29580 Cártama-Estación (Málaga) Teléfono: 951 77 25 36 Responsable de Residentes: Blanca Molina

OTROS CENTROS

Otros centros que forman parte del itinerario formativo de la especialidad de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria, debidamente acreditados para el desarrollo del Programa Oficial de formación EIR en Málaga, son:

Fundación CUDECA http://www.cudeca.org	Dirección: Avda. del Cosmos s/n, 29631 Benalmádena (Málaga) Teléfono: 952 564 910 Fax: 952 564 922 Responsable Asistencial: Rafael Gómez García Directora: Marisa Martín Roselló Coordinadora de Enfermería y Jefa de Estudios: M^a Jesús de la Ossa Sendra
CES Málaga (061) https://portalescentros.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/emergencias061/	Dirección: Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Marie Curie 7, 29590 Málaga Teléfono: 951 035 900 Fax: 951 035 905 Coordinador Asistencial 061 Málaga: Guillermo García Escudero Responsable Guardias MIR/EIR: Ignacio Campos Blanco

INCORPORACION A PLAZA MIR/EIR

DOCUMENTACION A ENTREGAR

- ▶ **FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**
- ▶ La firma del contrato se realizará en la **Secretaría de la Unidad Docente Multiprofesional de AFyC de Distrito de AP Málaga-Guadalhorce (*)**, en la fecha que se indique en su momento por esta Unidad.
- ▶ La **fecha de inicio** de contrato será la misma que la **fecha de incorporación** a la plaza MIR/EIR (6 junio de 2025).

DOCUMENTACION NECESARIA

A presentar por **TODOS** los residentes:

- **FORMULARIO** de Datos Personales.
- **RESGUARDO** de adjudicación de la plaza MIR/EIR **firmado** por el interesado.
- **2 FOTOGRAFÍAS** tamaño carnet.
- Fotocopia del **DNI por ambas caras**, pasaporte o, en su caso, Núm. de Identificación de Extranjeros (NIE).
- **FOTOCOPIA COMPULSADA**, y **ORIGINAL** de:
 - **MEDICINA:** **Título** de Licenciado en Medicina, o de la **HOMOLOGACIÓN**, o reconocimiento de éste, por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el caso de haber sido expedido en el extranjero.
 - **ENFERMERIA:** **Título** de Diplomado en Enfermería, o de la **HOMOLOGACIÓN**, o reconocimiento de éste, por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el caso de haber sido expedido en el extranjero.
- **CERTIFICADO** con el número de afiliación a la **SEGURIDAD SOCIAL** emitido por el **INSS** (si no tuviera, darse de alta en dicho organismo).
- **CERTIFICADO** con el número de **CUENTA BANCARIA** emitido por el banco (20 dígitos).
- **CERTIFICADO** de colegiación en el Colegio profesional respectivo (Medicina o Enfermería) de **Málaga**.
- **CERTIFICADO negativo** de Delitos de Naturaleza Sexual del **Ministerio de Justicia**.
- **COMPROMISO** de **CONFIDENCIALIDAD** firmado (por **triplicado**).
- **EXAMEN DE SALUD PRECEPTIVO** de la UPRL firmado.
- **Modelo 145 AEAT**.